

El ingrato arrepentido

Comedia de Lope de Vega, conservada en una copia apógrafo de 1762 (colección Gálvez, BNE Ms. 22.422, ff. 120r-175r) que transcribe las censuras del perdido autógrafo, fechado en Madrid a 2 de abril de 1600 (aunque en otro punto el manuscrito Gálvez databa la obra a 2 de octubre de 1600).

El ingrato arrepentido fue representada por la compañía de Nicolás de los Ríos, que durante la primera mitad de 1600 recorrió la provincia de Sevilla y en julio estaba en Toledo. Después, según explica José Enrique Laplana Gil, sucedió lo siguiente:

Probablemente durante el mes de septiembre (fecha en la que [Ríos] pudo obtener de Lope *El ingrato arrepentido*) se produjo un incidente en Madrid que llevó a la expulsión de Ríos y su compañía de la corte y de Castilla: el embajador francés se había sentido molesto por unas alusiones a Francia en una comedia y elevó una queja a las autoridades que fue atendida con la orden de que Ríos y sus actores abandonasen Madrid [...] Gracias al memorial que presentó Ríos en Valladolid a principios de septiembre, suplicando el levantamiento de su castigo, sabemos que se trasladó a Zaragoza después de su estancia en Valencia, lo cual se corresponde con la fecha y lugar de la primera licencia de representación que figura en el apógrafo Gálvez: Zaragoza, 30 de agosto de 1601. [*Lope XV-2*: 808]

Transcribimos a continuación, siguiendo la lectura de la edición de PROLOPE, esa y el resto de notas de la censura de *El ingrato arrepentido*, donde destaca el hecho inusual de que Gracián Dantisco dio dos veces su aprobación (haciéndolo constar): la primera en Valladolid, en 1601; la segunda en Madrid, casi un año después:

He visto esta comedia por comisión del muy ilustre señor el licenciado Mateo de Canseco, vicario general de este arzobispado de Zaragoza, y no me parece que hay en ella cosa alguna que pueda ofender a quien la oyere.

A 30 de agosto de 1601.

Doctor Juan Briz Martínez.

Examine esta comedia el secretario Tomás Gracián Dantisco y dé su censura.

En Valladolid, 15 de octubre de 1601.

Esta comedia intitulada *El ingrato arrepentido* se podrá representar enmendando en la 1ª jornada, hojas 2, en lugar de “al cielo” diga “al suelo”; y a hoja 13 por “santa” diga “sierva”; y en la última, hoja 15, una copla entera como la dice Morales. Y asimismo la loa, cantares y entremés de un estudiante¹ no tiene cosa que ofenda, remitiendo a la vista lo que se ofreciere fuera de la lectura.

¹ Con el título de *El estudiante* hay un entremés que se imprimió ya en 1635, en la *Parte Segunda* de Tirso, y otros varios que contienen esa palabra en el título (*El estudiante marqués*, *El estudiante que se*

En Valladolid, a 16 de octubre de 1601.
Tomás Gracián Dantisco.

Podrase representar esta comedia, entremeses y cantares de ella, conforme a la censura.
Fecho en Valladolid a 16 de octubre de 1601.

He tornado a reconocer esta comedia ya aprobada y, quitado lo que está señalado, se podrá representar, reservando a la vista lo que fuera de la lectura se ofreciere; y lo mismo en los cantares y entremeses.
En Madrid y septiembre, a 6 de 1602.
Tomás Gracián Dantisco.

Dase licencia para representar esta comedia en 7 de septiembre de 1602.

Como señala Laplana, la licencia de 1601 para Valladolid “certifica el perdón de Nicolás de los Ríos y su presencia en la corte [...] y nos ofrecen además un dato añadido sobre la compañía de Ríos: cuando se censuran los vv. 3041-3045 se identifica al actor que representó el papel de Lisardo”. Con el apellido Morales se conoce en la época a actores como Juan de Morales Medrano, Alonso de Morales (el Divino) o Pedro de Morales, “quien cuenta con más posibilidades” de ser el Lisardo de esta comedia [*Lope XV-2*: 809]. Del perdón a Nicolás de los Ríos da cuenta el siguiente informe, fechado a 7 de septiembre de 1601:

Mandó Su Majestad que saliese de Madrid con su compañía y que no representase allí (y no sé si también se le dijo que tampoco lo hiciese en otra parte de estos reinos) hasta que se le diese licencia para ello [...] fue por haber representado una comedia que toca en cosas de Francia, aunque de muy poca sustancia, de que se agravó el embajador [...] ha padecido un año por causa muy ligera, parece que será justo darle licencia para que pueda volver con su compañía a continuar su oficio.

En cuanto a la censura de Gracián Dantisco, sus indicaciones se reflejan de forma diversa. Así, la orden de reemplazar “al cielo” por “al suelo” no parece haberse atendido, ya que tanto en el manuscrito como en los impresos se lee:

LISARDO Si estás muerto en tu persona,
 tal semejanza recibo,
 que el gusto de verte vivo
 serán gritos de leona,
 y aunque **al cielo** y su grandeza
 se dan los milagros bien,
 algunos hace también

va a acostar, El estudiante vizconde, etc.), así como infinidad de ellos que tienen a un estudiante entre sus personajes.

la misma naturaleza. [vv. 120-122]

En cambio, la supresión del término “santa” ordenada por el censor sí se llevó a cabo, y en todos los testimonios aparece como sigue:

FULGENCIA Antes estimarte quiero
por **sierva** del Dios de amor. [vv. 739-740]

De igual forma, desapareció de la tradición impresa (aunque se copió al final del manuscrito apógrafo) la “copla entera que dice Morales”, una quintilla que dice lo siguiente:

LISARDO [...] ese niño fuera el blanco
por donde acertara al pecho,
~~y por la que me causaste,~~
~~cuando el honor me quitaste,~~
~~tan grande herida; te hiciera~~
~~que en el pecho te metiera~~
~~lo que con él engendraste,~~
y viéndote el pecho inserto... [vv. 3034-3041]